

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las nueve horas del día Veintiuno de Septiembre del año dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, los ciudadanos José Cruz Lagunez Sánchez, Presidente Municipal; Olivia Melchor Colorado, Síndica del Honorable Ayuntamiento; Lorenzo López, Regidor Primero; Uriel Samuel Cruz Roque, Regidor Segundo; Margarita de Triana Carrión Carrillo, Regidora Tercera; e Inocensia Dinorath Morales Zarrabal, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana Olivia Candelaria Lara Viveros, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

- Uno.-** Lista de asistencia.-----
Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----
Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----
Cuatro.- Asuntos Generales.-----
Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Agosto. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Agosto se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$74,511,874.18 (setenta y cuatro millones quinientos once mil ochocientos setenta y cuatro pesos 18/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES		\$74,511,874.18
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)		\$10,204,377.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES		\$ 63,820,167.86
TRANSFERENCIAS		
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 32,818,503.49	
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$ 2,544,275.00	
APORTACIONES RAMO 033:		
FISM	\$ 12,532,464.00	
FORTAMUN	\$ 13,125,992.00	
CONVENIOS:		
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$ 120,938.95	
ZOFEMAT (FONDO)	\$ 31,051.34	
HIDROCARBUROS MARITIMAS 2020	\$ 307,892.72	
HIDROCARBUROS MARITIMAS 2021	\$ 2,181,269.04	
HIDROCARBUROS TERRESTRES 2021	\$ 31,087.00	
FEIEF COMPENSACIÓN DEFINITIVA 2020	\$ 126,694.32	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$ 487,329.32
ISR PARTICIPABLE CMAPS-IMM	\$ 469,513.00	
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	\$ 17,816.32	

La Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Agosto se ha erogado la cantidad de \$45,381,481.35 (cuarenta y cinco millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos 35/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-----

EGRESOS TOTALES		\$45,381,481.35
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$43,046,421.43	
(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)		
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 814,800.00	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (PREMIOS PREDIAL)	\$ 62,035.00	
APOYOS	\$ 580,659.89	
TRANSFERENCIA CMAPS (ISR PARTICIPABLE)	\$ 555,975.00	
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)	\$ 16,472.57	

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$	271,053.90	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$	34,063.56	
(PERDIDA CAMBIARIA BURSA)			
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$	-	

Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles, si tienen alguna o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta sobre el rubro de aportaciones y convenios a cobrar a corto plazo, por lo que desea saber a quién se deben dichos montos, a lo que la Tesorera Municipal le informa que no son montos que el Ayuntamiento deba, sino por el contrario, son adeudos que el Gobierno del Estado tiene con el Ayuntamiento desde el dos mil dieciséis, pues se trata de aportaciones adeudas por la Secretaría de Finanzas por Fondos Federales, y de hecho se constata en las denuncias correspondientes que se interpusieron en contra de dicha Secretaría. La Regidora Cuarta pregunta qué equipo de oficina se compró y para qué área, a lo que la Tesorera Municipal le informa que se compró un scanner para la Dirección de Obras Pública. La Regidora Cuarta pregunta que durante el mes de Agosto se elevó el gasto en la adquisición de material de limpieza, por lo que desea saber cuál fue el motivo de que se elevara el gasto, a lo que la Tesorera Municipal le informa que en dicha cuenta se registran los insumos como bolsas para basura, detergente, líquidos para el limpiar el piso, pero específicamente en dicho mes se registró la compra de alcohol isopropílico, por ello se elevó el gasto. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si se compró líquido para fumigar, a lo que la Tesorera Municipal le informa que no. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de otros materiales y artículos, pues desea saber qué se registra en ella, a lo que la Tesorera Municipal le informa que en dicha cuenta se registran herramientas y artículos que por su valor comercial no son susceptibles de inventariarse, tales como tornillos, martillos, desarmadores, entre otros. La Regidora Cuarta pregunta por qué se registró en dicha cuenta la adquisición de tablaroca y cancelería, a lo que la Tesorera Municipal informa que en el mes de Agosto se contrató la instalación de cancelería en el área de Registro Civil y Catastro, sin embargo la factura se dividió en dos conceptos, una por los suministros, y otra por la elaboración, por lo que se pagó la cantidad de \$49,800.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), a lo que la Regidora Tercera señala que se elevó considerablemente el costo de la cancelería, pues previamente se les había informado que el costo no superaría los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional). La Regidora Cuarta pregunta si el proveedor dará garantía por la cancelería suministrada, ya que a su apreciación, la instalación se realizó con algunas imperfecciones. La Regidora Tercera manifiesta no estar de acuerdo en que se haya pagado más de lo que se había acordado por la cancelería instalada. La Regidora Cuarta solicita que se realice un catálogo de herramientas menores, así como se elaboren los resguardos correspondientes con el personal que hace uso de las mismas, con la finalidad de tener mayor control sobre ellas, pero sobre todo, para evitar futuras irregularidades en el proceso de entrega y recepción. La Tesorera Municipal informa que, a pesar de que la Ley estipula un monto mínimo para que un bien pueda ser inventariado, no menos es cierto que sobre dichos bienes pueden realizarse ciertos controles internos que permitan la ubicación de los mismos, así como el lugar o la persona que les estarán dando uso. La Regidora Cuarta pregunta si se lleva algún control interno sobre dichos bienes, y qué sucede si alguno de ellos se pierde, a lo que la Tesorera Municipal le informa que no se lleva algún control sobre los mismos, ya que en caso de que alguno se pierda, se vuelve a comprar. La Síndica del Ayuntamiento pregunta cuántas podadoras de césped hay, a lo que el Regidor Primero señala que desconoce el número exacto. La Regidora Tercera solicita que se traiga el tractor que se ocupa para podar el pasto a la bodega que se encuentra en el Palacio Municipal, ya que actualmente se ubica en la explanada, lo que podría significar que se le cause una avería mayor, o que incluso cambie de ubicación sin autorización del encargado. La Tesorera Municipal informa a los Ediles que todas las herramientas que no están inventariadas, pueden formar parte de un catálogo denominado de bienes no inventariables. La Síndica del Ayuntamiento señala que, tal como previamente lo observó en la Sesión de Cabildo de Corte de Caja correspondiente al mes de Agosto del año en curso, derivado del pago de dos facturas por la adquisición de alcohol, solicita que el Encargado del Departamento de Adquisiciones sea el único autorizado para realizar la compra de insumos, pues éste deberá integrar los expedientes correspondientes para la comprobación del gasto, pues el ente fiscalizador pudiera hacer observaciones por dichas compras, pues se ha venido repitiendo una práctica en materia de adquisiciones, pues ha observado que se han comprado insumos a diferentes proveedores y por diferentes precios, siendo el mismo producto, con las mismas características y calidad. Continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento señala que se ha continuado incrementando el gasto en refacciones para el área de Limpia Pública, además que durante el mes de Agosto se pagó una factura por la adquisición de unas llantas y tres reparaciones de neumáticos por una cantidad considerablemente elevada, por lo que desea saber a que camión se le compró llantas, pues constantemente se reportan ponches de las



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

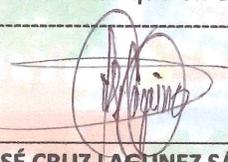
mismas, cuando el camino hacia el Centro de Transferencia está en buen estado, por lo que el desgaste en las llantas debió haberse disminuido. El Presidente Municipal señala que continúan sufriendo averías los camiones recolectores de basura. La Síndica del Ayuntamiento señala que hay dos camiones recolectores de basura estacionados en la explanada, sin embargo, debido al desuso, éstos están sufriendo un deterioro por estar parados, por lo que solicita que se reparen para que puedan seguir funcionando y no se generen mayores daños en los mismos. El Presidente Municipal le informa que dichos camiones se encuentran sin usar, debido a que no se han encontrado las refacciones que se necesitan para echarlos a andar, así como tampoco se cuenta con el mecánico especializado en la reparación requerida. La Síndica del Ayuntamiento solicita que se vigile que los camiones no sean desmantelados de manera gradual. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 01**-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

-----**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.** El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que no, por lo que no habiéndolo se le solicita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento continúe con el orden del día aprobado.-----

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con diez minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



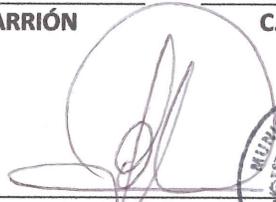
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021